



ACTA N° 31 SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 10 días de OCTUBRE de 2017, siendo las 19:10 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra., María Teresa Riu-Cazaux de Vélez en sesión ordinaria. La Sra. Presidente procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- NOTA PRESENTADA POR NUEVO CENTRO COMERCIAL FECHA 03/10/17. Ref.: Ordenanza de publicidad exterior y cartelera Ciudad de Villa allende .Pide la palabra la concejal Guerin y solicita que se pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2- NOTA PRESENTADA POR VECINA MARIA SUSANA SANCHEZ FECHA 03/10/17. Ref: Reclamo insatisfacción atención Hospital Municipal Josefina Prieur. La concejal Crembil pide la palabra y solicita que se pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3- NOTA PRESENTADA POR D.E.M. FECHA 227/09/17. Ref: Planilla de cuentas mensual de ingreso y egresos correspondiente al mes de Septiembre de 2017. Pide la palabra la concejal Guerin y solicita que se pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4 – NOTA PRESENTADA POR CENTRO VECINAL ESPAÑOL – CUMBRES FECHA 06/10/17. Ref: Convocatoria a asamblea extraordinaria para fijar fecha elecciones y elegir Junta Electoral. Solicitud de designación concejales representantes. El concejal Villa pide la palabra y solicita que se pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Aclara la Sra. Presidente que como el día lunes 16 de octubre de 2017 es feriado, la reunión de la Comisión de Hacienda y Gobierno pasaría al día martes 17 por la mañana, en la que también tenemos fecha extra de Comisión de uso del suelo y fraccionamiento Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día. PRIMER PUNTO: Aprobación del acta 03 de Octubre de 2017. Se pone en consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: 2° Lectura Proyecto de Ordenanza presentado por D.E.M. fecha 31/08/17

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARÍA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



FOLIO N° 41

N° de Expte. 33/17. Ref.: Modificación artículo 13 y 37 de la ordenanza 56/16 O.I.M. La Sra. presidente pregunta si hay dictamen, toma la palabra la concejal Guerin y manifiesta que hay un dictamen de comisión sobre el proyecto de ordenanza, modificación art. 13 y 37 de la ordenanza 56/16 O.I.M, este proyecto fue trabajado por la misma, expresa la concejal Crembil que aclare que no fue por unanimidad, manifiesta la concejal Guerin que va a dar el dictamen de mayoría, si bien es cierto que en breve tendremos el proyecto seguramente del ejecutivo, de la ordenanza municipal impositiva 2018. Esta comisión entendió importante aprobar esta modificación por hechos que va a fundamentar, se sabe que se han realizado y se continuaran realizando obras en los barrios con recursos propios de la municipalidad que no tienen sus origen en créditos o empréstitos otorgados a la municipalidad por terceros sino que surge del pago de tasas de contribuciones municipales por parte de los vecinos de la ciudad. Por lo cual el Ejecutivo quiere modificar para aumentar los descuentos en razón de este hecho de manera tal de beneficiar al contribuyente por las mejoras en caso de estas obras que se realizan con recursos propios por lo cual el art. 13 que en su inc. e, establece hasta un 100% cuando se trate de obras ejecutadas con recursos propios de la municipalidad obtenidos por el pago de tasas y contribuciones municipales pagados por los vecinos de la ciudad. Entendemos que esto es totalmente beneficioso para nuestros vecinos y que sería bueno aprobarlo en esta oportunidad. Con respecto al art 2; Modifíquese el titulo VII, contribución por ejecución de trabajo en la vía pública, como forma de promover que se haga el cableado de manera subterránea, se ha decidido que en el art. 4 la colocación de cualquier tipo de poste en la vía pública, madera, hierro, hormigón, etc. tendido aéreo de línea de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía, video cable, servicio de internet, etc. Se continuara abonando por poste \$24.000(veinticuatro mil pesos) de igual manera al ser un monto más oneroso estaríamos promoviendo que se haga el cableado de manera subterránea y con respecto a la parte que queda de esta manera el articulado tal cual el proyecto fue presentado, salvo la parte final que el departamento ejecutivo solicitaba la autorización para los descuentos en razón de éste hecho de manera tal que el beneficie al contribuyente en caso de estas obras que se realizan con recursos propios y pasa a la lectura del mismo. Pide la palabra el Concejal Sarria Bringas y dice que el bloque Justicialista decide no acompañar por

MARTA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

[Handwritten signature]

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



las siguientes razones, por un lado la OIM necesita un tratamiento más profundo, y eso se realizará en pocos días, ya que se va a tratar la OIM 2018. por otro lado el artículo 37, no refleja sus pensamientos, no está de acuerdo con la parte que dice "parcialmente", la cuál deja discrecionalidad al gobierno de turno a elegir el monto, no está especificado el monto, repite que posiblemente acompañaran cuando se presente el Proyecto para el 2018, por que falta poco y es necesario para acompañar a los vecinos, el argumento principal es la cercanía que hay con el tratamiento de OIM 2018. A continuación la Sra. Presidente cede temporalmente la presidencia a la Concejala Paula Machmar, para decir que quiere aclarar al Concejala Sarria Bringas, que en la OIM actual, este punto, no se modifica cuando dice "parcialmente", eso quedó como estaba. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que se está pidiendo antes de la presentación de la OIM 2018, por que esta gestión ha estado realizando muchas obras de pavimentación ahora, y porque los impuestos corren ahora y pesa en el bolsillo del vecino. A continuación la Sra. Presidente pone a consideración de los Concejales la aprobación del proyecto, votan a favor los Concejales RIU-Cazaux de Velez, Machmar, Villa, Banegas, Guerin, votan en contra los Concejales, Crembil, Sarria Bringas, y Vazquez, por consecuencia se aprueba por mayoría. Se da por finalizada la sesión siendo las 19:30 hs.

MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE